

En representación del Profesorado Oficial, doña Esther Carreño García, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Carreño Miranda», de Avilés, como titular; y don Higinio del Valle Gorgojo, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso II», de Oviedo, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario general, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Arias Díaz, Jefe de la Sección de Personal de la misma, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 16 de abril de 1979, a las diez de la mañana, en las dependencias del Palacio Provincial (Fruela, 17) de Oviedo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—15.465-E.

1547

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Capellán para los servicios religiosos de la misma.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional del único aspirante admitido a dicho concurso-oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto y 11 de septiembre últimos.

Segundo.—En cumplimiento de la base octava de la convocatoria, se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición expresado, de conformidad con lo que dispone el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y artículo 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Jesús García Fernández, titular, y don Juan Luis García Álvarez, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

El reverendo señor don Angel Saavedra Meijomide, Arcipreste de El Lérez, como titular, y el reverendo señor don Edmundo Noya Mougán, Párroco de San Martín de El Grove, como suplente.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—15.655-E.

1548

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso-oposición, en turno preferente de carácter restringido, para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico.*

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre último, acordó convocar concurso-oposición, en turno preferente de carácter restringido, por aplicación del porcentaje de reserva del 20 por 100 a que se refiere el artículo 32.1 y la disposición transitoria 7.ª, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos legales o que se tengan acordados por la Diputación Provincial.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca» de fecha 13 de diciembre corriente, estando de manifiesto ejemplares del mismo en el Registro General de Documentos de la Diputación (calle Felipe Espino, 1), durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General dentro del plazo

de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, durante las horas de oficina, terminando el plazo a las catorce horas del último día hábil. A dicha instancia se acompañará inexcusablemente el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de la Diputación la cantidad de 900 pesetas en concepto de derechos de examen, así como los documentos que acrediten los méritos que aleguen, y la certificación de ostentar la condición de Farmacéutico, interino o contratado, de la Diputación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—15.467-E.

1549

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Medio de Administración Especial, con exigencia del título de Profesor mercantil.*

Lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de 5 de agosto, y «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 12 de septiembre:

Admitidos

Don Alberto Vallverdú Andréu.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y a los efectos de reclamaciones.

Tarragona, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—15.469-E.

1550

*RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 146, correspondiente al día 6 de diciembre de 1978, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para al provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, trienios y demás retribuciones complementarias.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas de justificante de haber pagado en los Servicios de Depositaria Provincial los derechos de examen, que ascienden a mil (1.000) pesetas.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—15.462-E.

1551

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente al concurso-oposición para la provisión, como funcionarios de carrera, de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales; clase, Servicios de Extinción de Incendios.*

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales; clase, Servicio de Extinción de Incendios, de la Plantilla de Funcionarios de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, dotadas cada una de ellas de un anual de 408.000 pesetas, determinado en función del nivel de proporcionalidad 10 (artículo 62.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y Orden del Ministerio del Interior de 24 de enero de 1978), grados, trienios y pagas extraordinarias y retribuciones complementarias aprobadas por la Corporación, con arreglo a la legislación vigente.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite de los servicios prestados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubieren cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 259, de fecha 11 de noviembre de 1978.

Bilbao, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.476-E.

1552

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos; clase, Técnicos Superiores; especialidad, Medicina, Rehabilitación.*

Para general conocimiento se hace saber la composición del Tribunal de la oposición restringida arriba indicada:

1. Presidente: Don Bené Serrat Torreguitart, de la Universidad de Bilbao, y como suplente, don Bernardo Marín Fernández, de la Universidad de Oviedo.

2. Vocales:

Don Adolfo Núñez Puertas, de la Real Academia de Medicina de Valladolid, y como suplente, don Jacinto de Miguel del Campo, de la Real Academia de Medicina de Valladolid;

Don Miguel Urquía Eraña, de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, y como suplente, don José Ramón Rivera Carbayo, de la Diputación Foral de Guipúzcoa;

Don Heliodoro Ruiz García, del Centro Nacional de Rehabilitación, y como suplente, don Ildefonso Pérez Martínez, del Instituto Nacional de Oncología; y

Don José Antonio Iribar Arrátegui, del Instituto de Cirugía Ortopédica de Górliz, y como suplente, don Javier Izquierdo de la Torre, del Instituto de Cirugía Ortopédica de Górliz.

3. Secretario: Don José Manuel Goldaracena Iza, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Juan Benguría Arámburu, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.474-E.

1553

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase, Técnicos Superiores; especialidad, Pediatría.*

Para general conocimiento se hace saber la composición del Tribunal de la oposición restringida arriba indicada:

1. Presidente: Don Antonio Pérez Casas, de la Universidad de Oviedo, y como suplente, don Antonio Loren Sanz, de la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

2. Vocales:

Don José Peña Guitián, de la Universidad de Santiago de Compostela, y como suplente, don Valentín Salazar Alonso-Villalobos, de la Universidad de Salamanca;

Don Manuel Aguirre Díez, de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora, y como suplente, don Fernando Alvarez Sentis, de la Diputación Provincial de Lugo;

Don Ignacio Tellería Labarburu, del Hospital Civil de Basurto (Vizcaya), y como suplente, don Manuel Hernández Rodríguez, del Hospital Civil de Basurto (Vizcaya); y

Don Santos Sanz Sánchez, del Instituto de Meternología y Puericultura de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Carlos Ladrón de Guevara, del Instituto de Maternología y Puericultura de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

3. Secretario: Don José Manuel Goldaracena Iza, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Juan Benguría Arámburu, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.475-E.

1554

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Altea referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de fecha 13 de diciembre de 1978, aparece publicada la convocatoria y bases para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico municipal en este Ayuntamiento de Altea, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, de conformidad con la base 3.ª, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Altea, 14 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.417-E.

1555

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Argenta referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 297, del día 13 de diciembre de 1978, se publica íntegra la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Los interesados en tomar parte en dicha oposición habrán de presentar las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación, en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Argenta, 14 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.439-E.

1556

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico medio de Administración Especial (Profesores de la Banda Municipal: dos de trompeta en do o si bemol y dos de percusión).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de 5 de enero de 1979, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico medio de Administración Especial (Profesores de la Banda Municipal: 2 de trompeta en do o en si bemol y dos de percusión), dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—119-A.

1557

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Daimiel referente a la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de 11 de diciembre de 1978, publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Daimiel, encuadrada en el subgrupo Técnicos de Administración General, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Daimiel, 13 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.461-E.